INFORME DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CD/26-1063 DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS (02/03/2026), CELEBRADO POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. Y 360 PLUS S.A.S.

El presente documento, se desarrolla con el fin de presentar el informe de ejecución contractual de la supervisión de las actividades del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026,** celebrado con la empresa **360 PLUS S.A.S.,** que tiene como objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO Y USO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

N° CONTRATO	CD/26-1063
CONTRATISTA	360 PLUS S.A.S con Nit. No 901.400.915-9
OBJETO	"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO Y USO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."
VALOR	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($348.011.202) M/CTE.
VALOR ADICIÓN	
VALOR TOTAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($348.011.202) M/CTE.
PRORROGA	
PLAZO	DIEZ (10) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
CDP	302 DE 03/02/2026
RP	2524 DE 02/03/2026
FECHA DE INICIO	04 DE MARZO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026

2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS.

A continuación, se relaciona el desarrollo de la **CLÁUSULA OCTAVA: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** ejecutadas en el periodo del **04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**, por parte de la empresa **360 PLUS S.A.S. identificada con Nit.901.400.915-9** con un porcentaje de ejecución financiera del **18,82%**. A continuación, se presenta el desarrollo de las actividades:

1. **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTRAR LOS REPUESTOS/ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, INCLUYENDO LA MANO DE OBRA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA.**

El contratista suministró los repuestos incluyendo la mano de obra necesaria para realizar las actividades conforme a las especificaciones técnicas definidas en el estudio previo las cuales se relacionan de la siguiente manera:

- Que, durante el periodo comprendido entre **04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026** se realizaron los siguientes mantenimientos correctivos:

ACTA DE PAGO PARCIAL No.001													
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INV.	UBICACIÓN	FECHA	REPORTE	DIAGNOSTICO O CONCEPTO TECNICO	REPUESTO/ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	VENTILADOR	SAMURAI	TURBO EXTREME	NR	PM.16897	PATOLOGIA	5/03/2026	27398	NO FUNCIONA	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUELLO ECUALIZADOR PARA VENTILADOR	1	$ 66.933	$ 66.933
										PERILLA DE CONTROL DE VELOCIDADES DE VENTILADOR	1	$ 29.342	$ 29.342
										CAMBIO DE BUJES	1	$ 74.296	$ 74.296
2	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	NR	URGENCIAS ULTRACORTA	5/03/2026	27399	REQUIERE TAPIZADO	REPARACION Y TAPIZADO DE ESPALDAR DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y TAPIZADO DE ASIENTO DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
3	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.17015	URGENCIAS ULTRACORTA	9/03/2026	27400	REQUIERE TAPIZADO	REPARACION Y TAPIZADO DE ASIENTO DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
4	GUADAÑA	SHINDAIWA	B-45	NR	PM.19555	GESTION AMBIENTAL	9/03/2026	27436	NO FUNCIONA	LIMPIEZA DE CARBURADOR Y REVISION DE PARTE ELECTRICA	1	$ 133.751	$ 133.751
										FILTRO DE GASOLINA	1	$ 154.870	$ 154.870
										LUBRICACION Y CAMBIO DE ACEITE	1	$ 125.302	$ 125.302
5	CARRO DE MEDICAMENTOS	GENERICO	NR	NR	NR	CUARTO PISO	10/03/2026	27437	DAÑO EN RUEDAS	RUEDA HOSPITALARIA REFERENCIA ROD 3" MTPR 27E 1/2" CON FRENO	4	$ 103.707	$ 414.830
6	CAJA ELECTRICA DE CONTROL	GENERICO	NR	NR	NR	BICENTENARIO	12/03/2026	27438	QUEMADO	BREAKER EZC 100N 3080 DE 60-80 AMPERIOS MARCA SCHNEIDER	2	$ 439.907	$ 879.814
7	MOBILIARIO HOSPITALARIO	GENERICO	NR	NR	VARIOS	MANTENIMIENTO	12/03/2026	27439	RUEDAS DAÑADAS	RODACHINES CON ESPIGO LISO, SIN FRENO REFERENCIA 2"x3/8	100	$ 15.996	$ 1.599.600
8	DISPENSADOR DE AGUA	KALLEY	K-DAG2	DAG2230901561	PM.20780	MANTENIMIENTO	16/03/2026	27440	FUGA DE AGUA	CARCAZA BL 7" PARA FILTRO DE AGUA	1	$ 65.990	$ 65.990
										ELECTROVALVULA DE SALIDA DE AGUA	1	$ 47.727	$ 47.727
9	SILLA SECRETARIAL	GENERICO	TIPO ESCRITORIO	NR	VARIOS	MANTENIMIENTO	16/03/2026	27441	DAÑO EN HIDRAULICO	SISTEMA HIDRAULICO. SUMINISTRO E INSTALACION	20	$ 159.960	$ 3.199.200

10	UPS	APC	SRT2200 XLA	AS1819193369	PM.17360	PATOLOGIA	16/03/2026	27442	NO DA SOPORTE	BATERIA SECA 12V-5Ah SUMINISTRO E INSTALACION	6	$ 324.244	$ 1.945.464
11	UPS	APC	SMC1000	35143X00524	PM.17361	PATOLOGIA	18/03/2026	27443	NO DA SOPORTE	BATERIA SECA 12V 7,5 Ah SUMINISTRO E INSTALACION	2	$ 519.801	$ 1.039.602
12	VENTILADOR	SAMURAI	VE678510	NR	NR	PORTERIA-VIGILANCIA	18/03/2026	27444	NO FUNCIONA	EMBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR	1	$ 102.284	$ 102.284
										CAMBIO DE BUJES	1	$ 74.296	$ 74.296
13	VENTILADOR	WESTINGHOUSE	NR	NR	NR	MANTENIMIENTO	18/03/2026	27446	NO FUNCIONA	EMBOBINADO DE MOTOR VENTILADOR	1	$ 102.284	$ 102.284
										CAMBIO DE BUJES	1	$ 74.296	$ 74.296
										RECTIFICACION DE EJE	1	$ 49.495	$ 49.495
14	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.19373	URGENCIAS ULTRACORTA	20/03/2026	27447	REQUIERE TAPIZADO	REPARACION Y TAPIZADO DE ESPALDAR DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y TAPIZADO DE ASIENTO DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
15	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.17012	URGENCIAS ULTRACORTA	20/03/2026	27448	REQUIERE TAPIZADO	REPARACION Y TAPIZADO DE ESPALDAR DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y TAPIZADO DE ASIENTO DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
16	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	PM.17008	URGENCIAS ULTRACORTA	23/03/2026	27449	REQUIERE TAPIZADO	REPARACION Y TAPIZADO DE ESPALDAR DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y TAPIZADO DE ASIENTO DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
17	MOTOR MANEJADORA	BALDOR	15 HP-1750 RPM	NR	NR	RADIOLOGIA	23/03/2026	27499	NO FUNCIONA	EMBOBINADO ENTRE 10-15 HP	1	$ 2.928.462	$ 2.928.462
										JUEGO DE RODAMIENTOS. 11-15 HP. SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 644.623	$ 644.623
										ORINGS. SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 265.807	$ 265.807
										FABRICACION Y MAQUINADO DE EJE DE ROTOR	1	$ 599.850	$ 599.850
										LUBRICACION, TEST DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 391.400	$ 391.400
18	ARCHIVADOR	GENERICO	5 CAJONES	NR	NR	URGENCIAS	25/03/2026	27500	REQUIERE PINTURA	PINTURA GENERAL DE MOBILIARIO, ARCHIVADORES DE 5 CAJONES, PINTURA DE ACEITE ACABADO BRILLANTE	1	$ 429.934	$ 429.934
19	BOMBA SUMERGIBLE	BARNES	2HP-3500 RPM	NR	NR	PTAR	26/03/2026	27551	NO FUNCIONA	EMBOBINADO HASTA 9 HP	1	$ 2.196.347	$ 2.196.347

										CAMBIO DE ACEITE DIELECTRICO,TEST DE FUNCIONAMIENTO, PINTURA GENERAL Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 380.137	$ 380.137
20	SOFA GRANDE	GENERICO	DE UN PUESTO	NR	PM.15745	GINECOBSTETRICIA	26/03/2026	27553	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA GRANDE, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO. INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 1.039.741	$ 1.039.741
21	SOFA GRANDE	GENERICO	DE UN PUESTO	NR	PM.15746	GINECOBSTETRICIA	27/03/2026	27552	REQUIERE TAPIZADO	TAPIZADO INTEGRAL DE SOFA GRANDE, DE UN PUESTO, EN MATERIAL SINTETICO. INCLUYE ESPUMA DE 10 CM DE ESPESOR	1	$ 1.039.741	$ 1.039.741
22	SOFA SENCILLO	DOMETAL	NR	NR	NR	URGENCIAS ULTRACORTA	27/03/2026	27554	REQUIERE TAPIZADO	REPARACION Y TAPIZADO DE ASIENTO DE SOFA SENCILLO, DE UN PUESTO EN MATERIAL SINTETICO	1	$ 170.867	$ 170.867
										REPARACION Y AJUSTE DE ESTRUCTURA METALICA DE SOFA SENCILLO, INCLUYE TORNILLOS, REMACHES Y PINTURA GENERAL DE ESTRUCTURA.	1	$ 192.806	$ 192.806
23	CAJA ELECTRICA DE CONTROL	GENERICO	NR	NR	NR	MANTENIMIENTO	30/03/2026	27555	REQUIERE CAMBIO	BREAKER EZC 100N 3080 DE 60-80 AMPERIOS MARCA SCHNEIDER	3	$ 439.907	$ 1.319.721
24	LOCKER	GENERICO	4 PUESTOS	NR	NR	URGENCIAS	30/03/2026	27556	REQUIERE PINTURA	PINTURA GENERAL DE MOBILIARIO, LOCKER DE 4 PUESTOS, PINTURA DE ACEITE ACABADO BRILLANTE	1	$ 457.079	$ 457.079
25	BLOWER MANEJADORA DE CUARTO PISO	NR	NR	NR	NR	CUARTO PISO	30/03/2026	27557	NO FUNCIONA	CHUMACERA DE PEDESTAL P208 NTN	2	$ 253.270	$ 506.540
										SUMINISTRO DE EJE, CUÑA Y PRISIONEROS	1	$ 533.200	$ 533.200
										POLEA PARA MOTORES DE 1HP A 9HP (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION EN SITIO)	1	$ 533.200	$ 533.200
										AJUSTE GENERAL DE EJE, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 454.514	$ 454.514
26	MOTOR BLOWER	NR	7.5HP-3600 RPM	NR	NR	PTAR	30/03/2026	27615	NO FUNCIONA	EMBOBINADO HASTA 9 HP	1	$ 2.196.347	$ 2.196.347
										JUEGO DE RODAMIENTOS. SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 522.514	$ 522.514
										EMPAQUES DE ASBESTO	1	$ 399.900	$ 399.900
										LUBRICACION, TEST DE FUNCIONAMIENTO, PINTURA GENERAL Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 281.583	$ 281.583
27	ELECTROBOMBA	BARNES	7.5 HP-3500 RPM	NR	NR	CUARTO DE BOMBAS	31/03/2026	27619	NO PRENDE	EMBOBINADO HASTA 9 HP	1	$ 2.196.347	$ 2.196.347
										JUEGO DE RODAMIENTOS. SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 459.022	$ 459.022
										ORINGS. SUMINISTRO E INSTALACION	1	$ 190.648	$ 190.648
										TEST DE FUNCIONAMIENTO, PINTURA GENERAL Y PUESTA EN MARCHA.	1	$ 281.583	$ 281.583
28	UPS	TITAN	30 KVA29AOF	B204B0329AOF	PM.11063	SOTANO	30/03/2026	27618	NO DA SOPORTE EN MODO BATERIA	BATERIAS SECA DE 12V-55AH SUMINISTRO E INSTALACION	16	$ 1.370.604	$ 21.929.664
												SUBTOTAL	$ 55.029.981
TOTAL: SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($64.443.263)												IVA	$ 10.455.696
												TOTAL	$ 65.485.678

2. EL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR EN EL SERVICIO LA LABOR DE UN COORDINADOR, QUIEN ATENDERÁ LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO ADMINISTRATIVO POR PARTE DEL SUPERVISOR.

El contratista incluyó en la labor como Coordinador a el Ingeniero **CRISTIAN GILBERT GÓMEZ ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía 86.054.045 expedida en Villavicencio (Meta), para atender todos los requerimientos de tipo administrativo solicitados por la supervisión.

3. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE PRESTA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DISPONGA DURANTE LAS VISITAS, LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS, REPUESTOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA ADELANTAR DICHA LABOR CON OPORTUNIDAD Y EFICACIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL HORO.

El contratista garantizó de manera permanente que el personal técnico encargado de las actividades de mantenimiento correctivo contara con la totalidad de herramientas, equipos especializados, repuestos e insumos requeridos para el adecuado desarrollo de las labores programadas y no programadas. En cada una de las visitas realizadas, se evidenció que el equipo de trabajo dispuso de instrumental técnico idóneo y calibrado, así como de los repuestos necesarios previamente identificados mediante diagnóstico, lo que permitió ejecutar las intervenciones de forma oportuna, minimizando tiempos de inactividad de los equipos y asegurando la continuidad operativa del sistema. De igual manera, se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por el hospital, asegurando que los procedimientos realizados se ajustaran a los estándares de calidad y seguridad exigidos.

4. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, RELACIONADOS EN EL CONTRATO; PARA BRINDAR CON CALIDAD Y EFICIENCIA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS Y PARA ATENDER EVENTUALIDADES LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS SIETE (07) DÍAS DE LA SEMANA.

En cumplimiento de la obligación contractual de garantizar la disponibilidad permanente del personal técnico requerido, el contratista dispuso un equipo de trabajo idóneo y calificado, conformado por un coordinador y personal técnico especializado, asegurando la prestación continua del servicio de mantenimiento a los equipos industriales objeto del contrato, como se relaciona continuación:

ÍTEM	NOMBRE	CEDULA	PERFIL
1	Cristian Gómez Arenas	86.054.045	Coordinador profesional en Ingeniería Industrial y/o Electrónica y/o Eléctrica
2	Iván Leonardo Suarez Cruz	1.014.263.631	Técnico en electrónica y/o refrigeración
3	Dayro Ricardo Castro Tovar	1.006.446.732	Auxiliar en electrónica y/o refrigeración

El equipo estuvo integrado por el profesional Cristian Gómez Arenas, quien se desempeñó como coordinador del servicio, aportando su formación en ingeniería industrial y/o electrónica y/o eléctrica, liderando la planeación,

supervisión y control de las actividades ejecutadas. Así mismo, se contó con el apoyo del técnico Iván Leonardo Suarez Cruz, con formación en electrónica y/o refrigeración, encargado de ejecutar labores técnicas especializadas de mantenimiento preventivo y correctivo. De igual forma, el auxiliar Dayro Ricardo Castro Tovar brindó soporte operativo en actividades de mantenimiento, contribuyendo al cumplimiento oportuno de los requerimientos.

Este equipo garantizó la atención de las necesidades del servicio bajo criterios de calidad, eficiencia y oportunidad, asegurando disponibilidad las 24 horas del día, los siete (07) días de la semana, lo cual permitió dar respuesta efectiva a las eventualidades presentadas y mantener el correcto funcionamiento de los equipos intervenidos.

5. **SI EN LA EJECUCIÓN DE LAS VISITAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL, EL CONTRATISTA DETECTA UN MAL USO O DEFICIENCIA EN LAS CONDICIONES DE UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS, DEBERÁ INFORMAR LA NOVEDAD AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNADO POR LA ENTIDAD.**

Durante las visitas de mantenimiento correctivo integrales realizadas en el periodo evaluado, el contratista efectuó inspecciones técnicas detalladas a los equipos intervenidos, verificando sus condiciones de funcionamiento y utilización. Como resultado de dichas revisiones, no se evidenciaron situaciones de mal uso ni deficiencias en las condiciones de operación de los equipos por parte del personal usuario, razón por la cual no fue necesario reportar novedades al supervisor designado por la entidad.

6. **REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS DE LOS FABRICANTES Y TENIENDO EN CUENTA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TANTO PARA EL PERSONAL QUE LO OPERA COMO PARA LOS USUARIOS O PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.**

El contratista realizó los mantenimientos de acuerdo conforme a los lineamientos y recomendaciones de los fabricantes de los equipos, como a su vez, teniendo en cuenta las medidas de seguridad tanto para el personal que lo opera como para los usuarios o pacientes del HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.

7. **SOLICITAR EL INGRESO DE LOS REPUESTOS AL ÁREA DE ALMACÉN GENERAL DE LA ENTIDAD DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

En desarrollo de las actividades contractuales, el contratista remitió a la Gerencia del Ambiente Físico los respectivos reportes de mantenimiento para su verificación y aprobación. Posteriormente, mediante solicitud de ingreso de bienes al sistema de información institucional de fecha veinte **(20) de abril de 2026**, el apoyo a la supervisión gestionó ante el área de almacén el ingreso de los repuestos requeridos al módulo de activos fijos, soportados en la factura **No. TSP100 de fecha diecisiete (17) de abril de 2026.**

De igual manera, el área de almacén suscribió la **transacción No. 317** de fecha **diecisiete (17) de abril de 2026,** correspondiente al ingreso de los elementos relacionados en la citada factura, en el marco de la ejecución

del Contrato de Prestación de Servicios No. CD/26-1063 del 02 de marzo de 2026, correspondiente al periodo de cobro comprendido entre el **04 al 31 de marzo de 2026.**

Lo anterior se realizó en cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos y dentro de los términos definidos en la vigencia contractual, garantizando así la disponibilidad de los componentes necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo.

8. ENTREGAR LOS EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.

Una vez finalizadas las intervenciones, el contratista hizo entrega de los equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, verificando su correcto desempeño mediante pruebas operativas y validación conjunta con el personal responsable del área, garantizando la continuidad del servicio. Aunado a ello, durante el periodo comprendido entre **04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026** no se dio de baja a ningún equipo.

9. MANTENER ACTUALIZADAS LAS HOJAS DE VIDA DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS COMO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

En cumplimiento de la obligación contractual de mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos intervenidos, el contratista realizó el registro continuo y organizado de la información técnica correspondiente a cada equipo objeto de mantenimiento. Durante la ejecución del contrato, se diligenciaron y actualizaron las hojas de vida con los datos relacionados con intervenciones preventivas y correctivas, fechas de atención, tipo de mantenimiento realizado, repuestos utilizados, diagnóstico técnico y observaciones relevantes. Esta información fue consolidada de manera sistemática, permitiendo llevar trazabilidad del estado, funcionamiento y antecedentes de cada equipo. Así mismo, se garantizó que las hojas de vida permanecieran disponibles para consulta por parte de la supervisión del contrato, facilitando el seguimiento, control y toma de decisiones frente al mantenimiento de los equipos. Con esta actividad se contribuyó al adecuado control técnico, prolongación de la vida útil de los equipos y cumplimiento eficiente del objeto contractual.

10. PRESENTAR INFORMES EN LOS CUALES DEBE REPORTAR LOS SIGUIENTES ÍTEM:

I. **FALLAS Y DAÑOS PRESENTADOS IDENTIFICANDO LOS EQUIPOS.**
II. **MANTENIMIENTOS REALIZADOS IDENTIFICANDO LOS EQUIPOS.**
III. **ANEXAR RECIBIDOS A SATISFACCIÓN DE PARTE DE LOS USUARIOS IDENTIFICANDO LOS EQUIPOS.**
IV. **REGISTRO FOTOGRÁFICO**

El contratista presentó informes técnicos periódicos en los cuales se incluyeron de manera detallada: (i) las fallas y daños identificados, especificando los equipos intervenidos; (ii) las actividades de mantenimiento realizadas con su respectiva identificación; (iii) los recibidos a satisfacción firmados por los usuarios responsables de los equipos; y (iv) el correspondiente registro fotográfico que evidenció el antes, durante y después de cada intervención. Estos informes fueron revisados y avalados por la supervisión del contrato, seguidamente se relaciona parte del registro fotográfico:

Imagen 01



Imagen 02

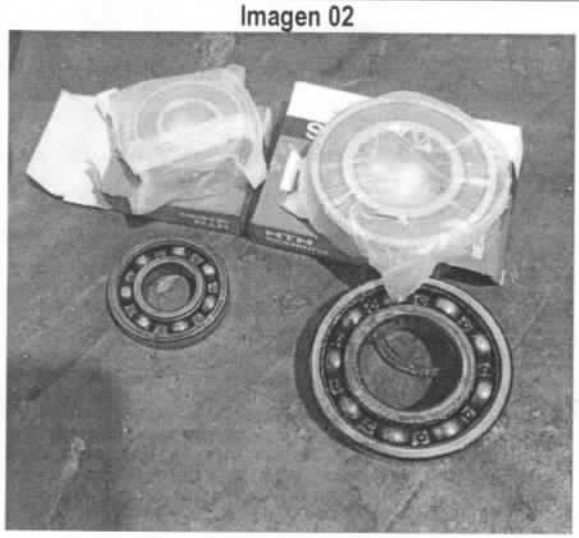


Imagen 03

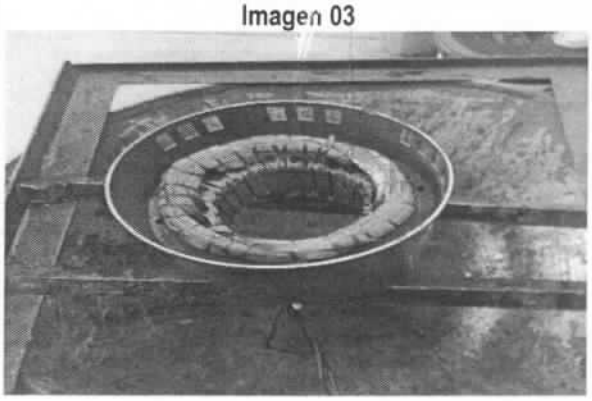
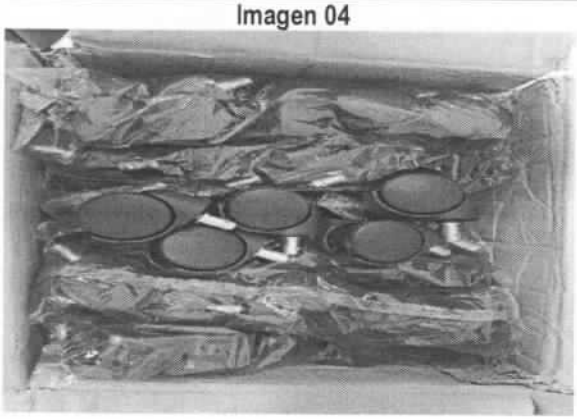


Imagen 04



11. RESPONDER POR LA CONDUCTA DE SU PERSONAL Y MANTENER LA SUPERVISIÓN DIRECTA SOBRE EL MISMO.

El contratista mantuvo supervisión permanente sobre el personal asignado, garantizando un comportamiento adecuado, cumplimiento de funciones y atención oportuna de las actividades programadas, lo cual fue verificado durante las visitas técnicas realizadas.

12. RENDIR Y ELABORAR LOS INFORMES, CONCEPTOS, ESTUDIOS Y DEMÁS TRABAJOS QUE SE LE SOLICITEN EN DESARROLLO DEL CONTRATO.

En el marco de la ejecución contractual el contratista elaboró y entregó oportunamente los informes, conceptos técnicos y demás documentos requeridos por la supervisión, evidenciando el desarrollo de las actividades ejecutadas dentro del contrato, así como se evidencia en la presentación del **informe No. 001**, presentado con sus respectivos soportes.

13. SOSTENER LOS PRECIOS ENUNCIADOS EN LA PROPUESTA, HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El contratista sostuvo los precios establecidos en la propuesta económica presentada, bajo el marco de la DE LA SOLICITUD DE OFERTA No. 014/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, sin generar variaciones durante la ejecución contractual, garantizando estabilidad financiera para la entidad.

14. ASUMIR BAJO SU COSTO Y RIESGO TODOS LOS GASTOS EN QUE INCURRA PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Asumió bajo su cuenta y riesgo todos los gastos necesarios para la ejecución del contrato, incluyendo transporte, herramientas, equipos, personal técnico y demás costos asociados, sin generar erogaciones adicionales para la entidad.

15. SUSCRIBIR LAS ACTAS QUE SE GENEREN EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

- Que, para el desarrollo del objeto contractual el tres (03) de marzo de 2026 la Oficina Asesora de Jurídica, suscribe **ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS** en la cual se relaciona garantía única de cumplimiento N° 11-46-101108685 de fecha dos (02) de marzo de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con Nit.: 860.009.578-6, en un (01) folio (s) útil (s), firmada (s) por el tomador, la (s) cual (s) que ampara (n) el contrato referido. El día tres (03) de marzo de 2026, se recibe la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (s) número (s) 11-54-101010721de fecha dos (02) de marzo de 2026, Anexo N° 0; expedida (s) por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con Nit.: 860.009.578-6, en un (01) folio (s) útil (s), firmada (s) por el tomador, la (s) cual (s) que ampara (n) el contrato referido.

- Que, el cuatro (04) de marzo de 2026, las partes suscribieron acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026** por el término de **DIEZ (10) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, iniciando el contrato en mención el día 04 de marzo de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

- Que, el veintiséis (26) de marzo de 2026, se firma **ACTA DE REUNIÓN DE SEGUIMIENTO No.001**, como soporte de la reunión que se realizó en la oficina de Gerencia del Ambiente Físico, al contrato de prestación de servicios CD/26-1063 correspondiente al servicio de mantenimiento correctivo de los equipos industriales de la entidad, relacionado con el mantenimiento correctivo a todo costo de equipos industriales, electrodomésticos y mobiliario del Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E. Durante la reunión, el Área de Gestión Ambiental reiteró la importancia de garantizar la participación del personal contratista en las jornadas de inducción y reinducción institucional, así como fortalecer las buenas prácticas ambientales relacionadas con el uso eficiente de recursos y manejo adecuado de residuos. El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo informó sobre la implementación de un formato de control de ingreso para actividades de mantenimiento y reparaciones, el cual incluirá requisitos técnicos y documentales para el ingreso del personal contratista. Por su parte, la Gerencia del Ambiente Físico solicitó iniciar las actividades de pintura e instalación de tablas del mobiliario ubicado en el cuarto piso e informó que el contrato presenta una ejecución aproximada del 20%. Asimismo, el contratista manifestó su disposición

para cumplir las recomendaciones formuladas e indicó la necesidad de realizar mantenimiento correctivo a las máquinas de coser, de acuerdo con el diagnóstico técnico obtenido. Como compromisos, se estableció garantizar las inducciones y reinducciones al personal, implementar capacitaciones ambientales, ejecutar las actividades de mantenimiento programadas, aplicar el formato de control de ingreso una vez aprobado y presentar oportunamente los informes mensuales del servicio

- Que, de acuerdo con la **CLAUSULA SEGUNDA-VALOR Y FORMA DE PAGO** del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026,** el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E., pagará al contratista el valor estipulado en el contrato mediante actas parciales por el valor equivalente a los servicios prestados, previo documento expedido por el almacén general de la entidad (transacción o ingreso). El contratista deberá presentar el informe mensual de ejecución (en medio digital e impreso), acompañado de la factura correspondiente aceptada por el supervisor. Para cada uno de los pagos el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de diciembre 27 de 2002 y artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales, acta parcial aprobada por el supervisor, presentación del informe de ejecución de actividades del mes correspondiente con sus respectivos soportes, y factura. En atención a lo anterior, se señala que el contratista presentó los documentos que se piden como soporte para la suscripción de la siguiente acta: **ACTA DE PAGO PARCIAL No.001.**

16. LAS DEMAS QUE POR LA NATURALEZA DEL OBJETO CONTRACTUAL SEAN NECESARIAS PARA SU CABAL EJECUCIÓN

Así mismo, el contratista dio cumplimiento a todas aquellas actividades adicionales inherentes a la naturaleza del objeto contractual, tales como acompañamiento técnico, ajustes operativos, recomendaciones de mejora y soporte especializado, garantizando una ejecución integral, eficiente y conforme a los requerimientos de la entidad. En conjunto, estas acciones permitieron el adecuado cumplimiento del objeto contractual, asegurando el funcionamiento eficiente y continuo de los sistemas intervenidos y contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria.

Seguidamente, se relaciona el desarrollo de las **CLAUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** ejecutadas en el periodo del **04 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026**, por parte de la empresa **360 PLUS S.A.S.** identificada con NIT.901.400.915-9, quedando de la siguiente manera:

1. CONSTITUIR LAS PÓLIZAS EXIGIDAS Y ENTREGARLAS OPORTUNAMENTE PARA SU APROBACIÓN Y MANTENERLAS VIGENTE TODAS LAS GARANTÍAS QUE AMPAREN EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE.

- Que, para el desarrollo del objeto contractual el tres (03) de marzo de 2026 la Oficina Asesora de Jurídica, suscribe **ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS** en la cual se relaciona garantía única de cumplimiento N° 11-46-101108685 de fecha dos (02) de marzo de 2026, expedida por SEGUROS DEL

ESTADO S.A., identificada con Nit.: 860.009.578-6, en un (01) folio (s) útil (s), firmada (s) por el tomador, la (s) cual (s) que ampara (n) el contrato referido. El día tres (03) de marzo de 2026, se recibe la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (s) número (s) 11-54-101010721de fecha dos (02) de marzo de 2026, Anexo N° 0; expedida (s) por SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificada con Nit.: 860.009.578-6, en un (01) folio (s) útil (s), firmada (s) por el tomador, la (s) cual (s) que ampara (n) el contrato referido, como se relaciona a continuación:

DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS (ÚLTIMA APROBACIÓN)						
COMPAÑÍA ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-46-101108685	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/03/2026	10/01/2028	03/03/2026	$ 69.602.240,40
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/03/2026	10/01/2030		$ 69.602.240,40
		CALIDAD DEL SERVICIO	02/03/2026	10/07/2027		$ 69.602.240,40
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	02/03/2026	10/01/2028		$ 69.602.240,40
	11-54-101010721	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/03/2026	10/01/2027		$350.181.000,00

2. **EL CONTRATISTA DEBERÁ RESPONDER POR TODOS LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN A LOS EQUIPOS, DURANTE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, CAUSADOS POR IMPERICIA U OMISIÓN DE SU PERSONAL O INCUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTOS. EN CONSECUENCIA, EN CASO DE PRESENTAR DICHA SITUACIÓN, DEBERÁ REALIZAR LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO EN CASO DE AVERÍA TOTAL DEL MISMO POR UNO IGUAL O DE MEJORES CARACTERÍSTICAS Y TECNOLOGÍA QUE EL AVERIADO, O REALIZAR SU REPARACIÓN, DE FORMA INMEDIATA Y PREVIO REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR. LA PRESENTE SITUACIÓN SERÁ SOPORTADA CON LA HOJA DE VIDA DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS.**

El contratista asumió la responsabilidad por posibles daños ocasionados a los equipos durante las actividades de mantenimiento. No obstante, durante la ejecución no se evidenciaron afectaciones atribuibles a impericia u omisión del personal; en caso de presentarse, se cuenta con el compromiso de reposición o reparación inmediata conforme a lo estipulado contractualmente.

3. **MANTENER LA RESERVA PROFESIONAL SOBRE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA SUMINISTRADA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.**

El contratista garantizó la reserva y confidencialidad de la información suministrada por la entidad, evitando su divulgación indebida.

4. OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN LAS DISTINTAS ETAPAS CONTRACTUALES, EVITANDO LAS DILACIONES Y EN TRABAMIENTOS QUE PUDIERAN PRESENTARSE.

El contratista actuó con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales, evitando retrasos injustificados o situaciones que afectaran el normal desarrollo del contrato.

5. CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSST. DE ACUERDO CON EL TAMAÑO DE LA EMPRESA DECRETO 1072 DE 2015 Y CON EL MANUAL DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES ADOPTADO POR LA ENTIDAD.

El contratista dio cumplimiento a la implementación de la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, evidenciando la adopción de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme al manual institucional, lo cual se avala el cumplimiento mediante la certificación **N°304.26-128**, expedida el **día cinco (05) de mayo de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el 04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**

6. CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE LA ENTIDAD, PUBLICADOS EN HOSPINET.

El contratista acató los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad, garantizando condiciones seguras durante la ejecución de las actividades, conforme a la certificación **N°304.26-128**, expedida el día **cinco (05) de mayo de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el 04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**

7. ASISTIR A LA INDUCCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES.

Durante el periodo comprendido entre el **04 de marzo al 31 de marzo de 2026**, se desarrollaron procesos de reinducción dirigidos al personal de la empresa contratista para la adecuada ejecución de las actividades contractuales. En este sentido, previo al inicio de las labores asignadas, el personal vinculado al contrato recibió la correspondiente inducción y reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, especialmente en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El cumplimiento de esta actividad se encuentra debidamente soportado mediante las certificaciones emitidas por la institución, en particular la certificación **No. 304.26-128 expedida el cinco (05) de mayo de 2026** por el médico especialista en SST, HERNÁN DARÍO HERNÁNDEZ SANTACOLOMA.

8. GARANTIZAR CONDICIONES SEGURAS PARA SUS TRABAJADORES Y SUBCONTRATISTAS.

El contratista, garantizó condiciones seguras para todos los trabajadores y subcontratistas, mediante el uso adecuado de elementos de protección personal y cumplimiento de normas de seguridad, conforme a la certificación **N°304.26-128**, expedida el día **cinco (05) de mayo de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el 04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**

9. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL QUE LE APLIQUEN, CONTEMPLADOS EN EL SIGUIENTE DOCUMENTO.

El contratista, cumplió con los requisitos en seguridad y salud en el trabajo conforme a la certificación **N°304.26-128**, expedida el día **cinco (05) de mayo de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el 04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026** A su vez, el contratista cumplió con los lineamientos de gestión Ambiental institucional aplicables, promoviendo buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato.

10. ACATAR LAS MODIFICACIONES O SUGERENCIAS EN SEGURIDAD, DADAS POR EL INTERVENTOR, SUPERVISOR O RESPONSABLE DE SST A LOS PROCEDIMIENTOS O LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTE, CUANDO EXISTAN CONDICIONES INSEGURAS PARA EL CONTRATISTA, SUS TRABAJADORES, SUBCONTRATISTAS, INSTALACIONES O PARA LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL.

Se acataron oportunamente las recomendaciones y ajustes en materia de seguridad impartidos por el supervisor o responsable de SST, contribuyendo a la mitigación de riesgos, conforme a la certificación **N°304.26-128**, expedida el día **cinco (05) de mayo de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el 04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**

11. DAR CUMPLIMIENTO A LAS DEMÁS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Se dio cumplimiento a todas las disposiciones legales aplicables a la actividad económica desarrollada por el contratista, conforme a la certificación **N°304.26-128**, expedida el día **cinco (05) de mayo de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el 04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**

12. ENTREGAR AL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E CUANDO SE REQUIERA, TODA LA DOCUMENTACIÓN Y/ SOPORTES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE.

El contratista entregó, cuando fue requerido, la documentación y soportes en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y ambiente, facilitando la verificación por parte de la entidad, conforme a la certificación **N°304.26-128**, expedida el día **cinco (05) de mayo de 2026** por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el 04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**

13. PARTICIPAR CUANDO SE REQUIERA, DE LAS REUNIONES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE, SOLICITADAS POR HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA LABOR CONTRATADA.

El contratista, participó activamente en las reuniones de Seguridad, Salud en el Trabajo convocadas por la entidad, demostrando disposición para el mejoramiento continuo y cumplimiento normativo, expedida el día cinco (05) de mayo de 2026 por el médico especialista en SST, HERNAN DARIO HERNANEZ SANTACOLOMA, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre **el 04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026**

2. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA CON SUS SOPORTES.

2.1. Información presupuestal

MODIFICACIÓN	VIGENCIA	RUBRO	CDP	FECHA	RP	FECHA	FORMA DE PAGO	FECHA DE INICIO	PAZO	FECHA DE TERMINACIÓN
CONTRATO INICIAL	2026	2B050102008007015592B050102008007015569	302	03/02/2026	2524	02/03/2026	ACTAS PARCIALES Y LIQUIDACIÓN	04 DE MARZO DE 2026	DIEZ (10) MESES	31 DE DICIEMBRE DE 2026

Una vez revisada la documentación presupuestal que soporta la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026**, se evidenció que la entidad contó con la disponibilidad presupuestal necesaria para amparar los compromisos adquiridos durante la vigencia 2026, conforme a los rubros presupuestales No. 2B050102008007015592B050102008007015569.

El proceso contractual se encuentra respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 302 del tres (03) de febrero de 2026 y el Registro Presupuestal (RP) No. 2524 del dos (02) de marzo de 2026, documentos que garantizan la existencia de apropiación presupuestal y el respectivo compromiso de los recursos para la ejecución del contrato.

Asimismo, se verificó que el contrato inició el cuatro (04) de marzo de 2026, con un plazo de ejecución de diez (10) meses y fecha de terminación prevista para el treinta y uno (31) de diciembre de 2026. La forma de pago pactada corresponde a actas parciales y liquidación final, acorde con las condiciones establecidas contractualmente. En consecuencia, se concluye que el contrato cuenta con los soportes presupuestales requeridos y que su ejecución se desarrolla conforme a la disponibilidad de recursos aprobada por la entidad.

2.2. Información financiera

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE SERVICIO	VALOR	VALOR
VALOR DEL CONTRATO		$348.011.202	
VALOR ACTA DE PAGO PARCIAL No.001	04 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2026		$ 65.485.678
SALDO EN EJECUCIÓN			$282.525.524
SUMAS IGUALES		$348.011.202	$348.011.202

De acuerdo con la información financiera verificada, el contrato presenta un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($348.011.202).

Durante el periodo comprendido entre el **cuatro (04) al treinta y uno (31) de marzo de 2026**, se tramitó el **Acta de Pago Parcial No. 001** por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($65.485.678)**, correspondiente a las actividades efectivamente ejecutadas y soportadas por el contratista. En virtud de lo anterior, el contrato presenta un saldo en ejecución por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($282.525.524), evidenciando coherencia entre los valores ejecutados y el valor total contratado. Finalmente, se constató que los valores registrados en la información financiera guardan concordancia con los documentos soporte del proceso contractual, garantizando el adecuado control y seguimiento de los recursos asignados.

3. CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. Que, el dos (02) de marzo de 2026, las partes suscribieron Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063,** cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO Y USO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.", por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS ($348.011.202) M/CTE, INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS QUE SE GENEREN.

2. Que, el cuatro (04) de marzo de 2026, las partes suscribieron acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026** por el término de **DIEZ (10) MESES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, iniciando el contrato en mención el día 04 de marzo de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

3. Que, **diecisiete (17) de abril de 2026**, se suscribió la transacción **N°317** por el área de almacén, mediante la factura N°GS4398 de fecha dieciocho (18) de febrero de 2026, en lo ejecutado del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026,** en el periodo comprendido entre el **04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.**

4. Que, la supervisión del contrato ha verificado el informe presentado por el contratista y el cumplimiento de las obligaciones de carácter técnico estipuladas en la **CLÁUSULA OCTAVA: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: en los ítems, 1-12 y en las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA en el numeral 2** , mediante la certificación **305.2026-028**, expedida el día **siete (07) de mayo de 2026** por la profesional especializada **KRISS DEL PILAR MÁRQUEZ SOLANO**, quien avala el cumplimiento de las obligaciones descritas en la Cláusula precitada, correspondientes al periodo comprendido entre el **04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.**

5. Que, la supervisión a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera avala el cumplimiento de la **CLÁUSULA OCTAVA: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** a los ítems **5-13,** mediante certificación **No. 304.26-128**, expedida el día **cinco (05) de mayo de 2026** por el médico especialista en SST, **HERNAN DARIO HERNÁNDEZ SANTACOLOMA**, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, durante el periodo comprendido entre el **04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026** del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026.**

6. Que, una vez revisado el informe presentado por el contratista, la supervisión técnica verifica el cumplimiento de las obligaciones contratadas y acorde con la certificación expedida el día **veintitrés (23) de abril de 2026,** por el contador Público **JORGE ALEJANDRO VARGAS CORDOBA** identificado con cédula de ciudadanía No.1.122.117.085 de Acacías (Meta), con tarjeta profesional No.267655-T y firmada por el representante legal (Suplente) el señor **CRISTIAN GILBERT GÓMEZ ARENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.054.045 donde certifica que, cumplió con los pagos de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos exigidos en la norma vigente sobre la materia, propios del contratista y respecto del personal a su cargo; así como, con las normas legales relacionadas con el pago oportuno de los salarios y prestaciones sociales y demás obligaciones de tipo patronal, que se deriven de su vinculación, en el periodo comprendido entre el **04 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026.**

7. Que, las demás obligaciones precitadas en la **CLÁUSULA OCTAVA**, del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026,** son avaladas por la Supervisión.

8. Que, las pólizas del Contrato de Prestación de Servicios **No.CD/26-1063 DEL 02 DE MARZO DE 2026,** se encuentra vigentes de acuerdo con las condiciones contratadas sin que se requiera ampliación de estas, como se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN DE GARANTÍAS (ÚLTIMA APROBACIÓN)						
COMPAÑÍA ASEGURADORA	NUMERO DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-46-101108685	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/03/2026	10/01/2028	03/03/2026	$ 69.602.240,40
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/03/2026	10/01/2030		$ 69.602.240,40
		CALIDAD DEL SERVICIO	02/03/2026	10/07/2027		$ 69.602.240,40
		CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	02/03/2026	10/01/2028		$ 69.602.240,40
	11-54-101010721	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/03/2026	10/01/2027		$350.181.000,00

9. Que, para el acta de pago parcial **No.001**, se avala el pago parcial al contratista por **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($65.485.678)**, cuyo presupuesto se ampara de la siguiente manera:

APROPIACIÓN	NOMBRE DE LA APROPIACIÓN	%	SALDO TOTAL POR APROPIACIÓN	ACTA PARCIAL N°001
2B05010200800701559	Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Otros Equipos N.C.P.	20%	$ 69.602.240	$13.097.136
2B05010200800701569	Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Maquinaria Y Aparatos eléctricos N.C.P.	80%	$ 278.408.962	$52.388.542
TOTAL		100%	**$ 348.011.202**	**$ 65.485.678**

En constancia firma:

RAÚL YERALDO BARÓN PIRABAN
Subgerente Administrativo y Financiero
Supervisor del Contrato

KRISS DEL PILAR MÁRQUEZ SOLANO
Profesional Especializada GAF
Profesional de Apoyo Supervisión

Aprobó: Raúl Yeraldo Barón Piraban
Cargo: Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Marly Jasbleidy Barrero Rojas
Cargo Profesional de Apoyo - SAF

Revisó: Kriss del Pilar Márquez Solano.
Cargo Prof. Esp. – GAF

Proyectó: Zuly Vanesa Avila Alonso
Cargo Profesional de Apoyo GAF

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

SERVICIO/ÁREA O PROCESO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS INDUSTRIALES, ELECTRODOMÉSTICOS Y MUEBLES DE USO ADMINISTRATIVO Y USO ASISTENCIAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E."

FECHA INICIO: 26/03/2026 **HORA INICIO:** 09:30 A.M. **LUGAR:** OFICINA DE GERENCIA DEL AMBIENTE FÍSICO.

TEMAS A TRATAR: SEGUIMIENTO AL COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD/26-1063

RESUMEN DE LOS TEMAS TRATADOS, DECISIONES Y CONCLUSIONES:

Siendo las 09:30 a.m., se inicia la reunión programada con el objetivo de tratar diferentes temas que involucran el servicio mantenimiento correctivo a todo costo a todo costo para los equipos industriales, electrodomésticos y muebles de uso administrativo y uso asistencial del Hospital Regional De La Orinoquia E.S.E., y que hacen parte del componente técnico del contrato de prestación de servicios CD/26-1063. De acuerdo con esto, se realizaron las siguientes intervenciones:

Área de Gestión Ambiental: El ingeniero **Medardo Mendoza**, en calidad de Profesional de Apoyo del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), enfatizó al contratista que, en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y de las obligaciones contractuales, es necesario garantizar la participación del personal asignado al contrato en las jornadas de inducción y reinducción programadas por la entidad.

Así mismo, enfatizó la importancia de que el contratista implemente de manera interna espacios de capacitación dirigidos a su personal operativo, orientados a fortalecer las buenas prácticas ambientales, especialmente en lo relacionado con el uso eficiente y racional del agua y la energía, así como el adecuado manejo, separación y disposición de residuos. Lo anterior, con el propósito de asegurar el cumplimiento del componente ambiental del contrato y la alineación con las políticas institucionales en materia de sostenibilidad.

Área de Seguridad y Salud en el Trabajo: Que el profesional **Andrés Diaz.,** en calidad de Profesional de Apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), manifestó que actualmente se encuentra proyectado un documento que contiene información especifica sobre las actividades a ejecutar cuando se requieran mantenimientos o reparaciones dentro de la institución, en el marco de la ejecución contractual de los contratos de bienes y servicios.

Este documento funcionará como un mecanismo de control de ingreso a la institución, bajo la modalidad de lista de verificación (check list), e incluirá requisitos tales como: descripción de las actividades a realizar, nombre completo e identificación del personal que ingresará, y, según la naturaleza de la labor —especialmente si corresponde a actividades de alto riesgo— la exigencia de permisos de trabajo, certificaciones para trabajo en alturas, certificaciones para trabajo eléctrico, entre otros soportes técnicos y normativos aplicables. El documento señalado deberá presentarse tres (03) días antes de realizar cualquier actividad en la institución.

Actualmente, el documento se encuentra en proceso de aprobación por parte del área de Calidad. Una vez se obtenga el respectivo visto bueno, se procederá a su estandarización. Posteriormente, será presentado en primera instancia mediante correo electrónico por la Gerencia del Ambiente Físico, adjuntando los soportes correspondientes; seguidamente, será remitido a la Oficina de SST para su revisión y aprobación. Finalmente, una vez autorizado el ingreso, la Gerencia del Ambiente Físico comunicará la respectiva aprobación a la coordinación del servicio de vigilancia, con el fin de que se permita el acceso conforme al procedimiento establecido.

También recalca, la importancia de realizar el proceso de inducción (de manera presencial) al personal nuevo y reinducción (de manera virtual) al personal que continua en la empresa contratista.

Gerencia del Ambiente Físico: La ingeniera **Kriss del Pilar Márquez Solano**, Profesional de Apoyo a la Supervisión de Contratos de la Gerencia del Ambiente Físico, manifestó que el contratista debe iniciar las actividades de mantenimiento consistentes en trabajos de pintura del mobiliario (mesas de noche) ubicado en el cuarto (4°) piso, así como realizar la instalación completa de las tablas correspondientes.
De igual manera, informó que el porcentaje de ejecución contractual se encuentra aproximadamente en un 20%.

Representación del Contratista: El ingeniero **Cristian Gilbert Gómez Arenas**, representante legal (suplente) de la empresa 360 PLUS S.A.S., una vez expuestos los aspectos correspondientes a cada área, manifestó su total disposición para acoger e implementar las recomendaciones, ajustes y oportunidades de mejora formuladas durante la reunión, reiterando el compromiso de la compañía con el mejoramiento continuo del servicio.

Así mismo, indicó que se llevaron a cabo mantenimientos preventivos a las máquinas de coser, los cuales permitieron obtener un diagnóstico técnico que evidencia la necesidad de realizar mantenimiento correctivo a dichos equipos.

Para concluir, se da por cerrada la reunión a las 10:00 a.m., se les agradeció a todos por la asistencia, y se observó que la reunión permitió consolidar lineamientos técnicos, ambientales, administrativos y de seguridad que fortalecen el seguimiento contractual y contribuyen al mejoramiento continuo del servicio, evidenciando compromiso institucional y del contratista en la correcta ejecución del contrato.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN REUNIÓN

Nº	ACTIVIDADES/COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA ACCIÓN
1	Garantizar la participación del personal asignado al contrato en las jornadas de inducción y reinducción institucional programadas por la Entidad.	Contratista	Según cronograma institucional
2	Implementar jornadas internas de capacitación sobre buenas prácticas ambientales (uso eficiente de agua y energía, y manejo adecuado de residuos).	Contratista	Según cronograma institucional
3	Implementar el formato de control de ingreso (check list) para actividades de mantenimiento y reparaciones una vez sea aprobado por el área de Calidad.	Gerencia del Ambiente Físico / Área SST/Contratista	Una vez aprobado el documento
4	Iniciar las actividades de mantenimiento correspondientes a pintura del mobiliario (mesas de noche) del cuarto (4°) piso.	Contratista	Según cronograma del contratista
5	Realizar la instalación completa de las tablas correspondientes al mobiliario intervenido.	Contratista	Según cronograma del contratista
6	Presentar los informes mensuales del servicio en los tiempos establecidos por la supervisión.	Contratista	Mensual/o Parcial
7	Ejecutar el mantenimiento correctivo a las máquinas de coser, conforme al diagnóstico técnico obtenido en el mantenimiento preventivo.	Contratista	Según cronograma del contratista

HORO

ASISTENCIA

TIPO DE ASISTENCIA: REUNIÓN [X] CAPACITACIÓN [] ACTIVIDAD [] SOCIALIZACIÓN POR CORREO ELECTRONICO []

FECHA: 26/03/26. HORA: 9:30 a.m. TEMA: Reunion de Seguimiento Contrato CD/26-1063.

PROCESO RESPONSABLE: GAF. NOMBRE RESPONSABLE: Kriss del Pilar Marquez S. LUGAR: Oficina APL.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLANTA	CPS	ESTUDIANTES	TERCERIZADOS	OTROS	NÚMERO DE DOCUMENTO	DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN	CARGO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CRISTIAN GOMEZ				X		86.054.045	SGSST	ING.	3202661614	SGOCASANARE@GMAIL.COM	
2	Kriss Marquez	X					55 220 370	GAF	Prof Apoyo	3145037007	apoyologistico@hsn.gov.co	
3	Zuly Avila.		X				1049641731	GAF.	Prof Apoyo	3202372314.	apoyologistico@hsn.gov.co.	
4	Andres Diaz C		X				1118535725	SST	Prof Apoyo	3144448109	sst@horo.gov.co	
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												

	Incluir en las inducciones y reinducciones institucionales recomendaciones sobre el uso adecuado y cuidado de los ascensores.	Área de SST y Gerencia del Ambiente Físico	En próximas jornadas programadas

OBSERVACIONES:

- Las firmas de los asistentes a la reunión se relacionan a través de una planilla de asistencia adjunta a la presente acta, firmas que también avalan los compromisos adquiridos en a la reunión.

FECHA TERMINACIÓN: 26/03/2026	**HORA TERMINACIÓN: 10:00 A.M.**	
NOMBRE COMPLETO	**N° DE CEDULA**	**FIRMA**